

Número.9348

BULLAS

E D I C T O

Solicitada licencia municipal de apertura de la Actividad de Legalización de Instalación de Servicio de Alimentación-Carnicería, por Encarnación Valera Ruiz, para instalar en la c/ Carril, nº 56, La Copa, de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde.

Número 9350

MAZARRÓN

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1997, acordó, la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle nº 1 del Plan Parcial El Saladillo, sector S-05-07 A, presentado por Justo y Manoli, S.L., según proyecto redactado por L'Olla Habitatge, S.L.

Lo que se hace público conforme establece el art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a este Ayuntamiento.

Mazarrón, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde-Domingo Valera López.

Número 9351

RICOTE

E D I C T O

Presupuesto General para 1997

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 17-06-96, el Presupuesto General para 1997, se expone al público durante el plazo de 15 días el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalen en el apartado uno del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Ricote, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 9349

CALASPARRA

A N U N C I O

Que aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Entidad y el Presupuesto del Organismo Autónomo que a continuación se relaciona, ambos para el ejercicio de 1997, al no haberse producido reclamaciones y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 24 de abril de 1997, se hacen públicos con los siguientes resúmenes por capítulos:

**Presupuesto General Municipal 1997
Ayuntamiento de Calasparra**

Presupuesto de la Entidad

Estado de Gastos

A) Operaciones Corrientes	508.654.548
Capítulo I — Gastos De Personal	250.992.093
Capítulo II — Gastos En Bienes Corrientes y Ser.	226.593.727
Capítulo III — Gastos Financieros.....	12.359.954
Capítulo IV — Transferencias Corrientes.....	18.708.774